



2020/012

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal X Dirección: Carr 1A # 34-32 Taller. Apto Pally.
 Comuna o Corregimiento: Buenos aires Tel: 321-595.4326.
 Nombre o Razón Social: Aptor Alonso Tabares Peñaflores
 NIT o Cedula: 10.026.895 Pereira (R.I.)
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
 Nombres: Shon Fredy Morales

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016, en donde se pudo constatar lo siguiente: se Realizo visita atendiendo despacho de dirección de Gestión con Radicación 2020-02-2020. Derivacion a lethur por Pereira # 4989 de 2020. Al momento de la visita se observa una carpa de color blanco de 4x4 el cual se encuentra en el espacio publico se le dice que el dueño del señor Apto. Alonso que le dice Refinar del lugar. se compromete a retirar la misma antes del 27-02-2020.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 26 Mes: Febrero Año 2020 Hora: 12:30 Pm.

Shon Fredy Morales
 Nombre del Funcionario o Contratista

Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 7 del decreto 258 de 2011 y el cual deroga el decreto 400 y 401 de 2010.

X Hector Alonso Tabares
 Nombre de quien atiende la visita. C.C
10026895

